

Programa Trimestral de Subastas de Valores Gubernamentales

Segundo Trimestre 2024



Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anuncia el programa de colocación de valores gubernamentales correspondiente al Segundo Trimestre de 2024 (2T 2024), el cual estará vigente a partir del 1^{er}o de abril del 2024.

El programa de subastas se enmarca dentro del Plan Anual de Financiamiento, se presenta en estricto apego al Paquete Económico aprobado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2024 y es coherente con la Ley Federal de Deuda Pública.

2024

2T

Ley Federal de
Deuda Pública

Plan Anual de
Financiamiento

Paquete
Económico
2024

Desglose

Montos a subastar en CETES

	Monto (mdp)	Periodicidad
28	mín 5,000 máx 25,000	Semanal
91		Semanal
182		Semanal
364		Quincenal
728		Quincenal

Montos a subastar en BONDES F

	Monto (mdp)	Periodicidad
1A	9,300	Quincenal
2A	9,500	Quincenal
3A	4,500	Quincenal
5A	2,500	Quincenal
7A	900	Mensual
10A	850	Mensual

Los montos a colocar serán anunciados en la convocatoria respectiva, a través del Banco de México.

Calendario 2T 2024

Fecha Subasta		02-abr	09-abr	16-abr	23-abr	29-abr	07-may	14-may	21-may	28-may	04-jun	11-jun	18-jun	25-jun
Fecha Liquidación		04-abr	11-abr	18-abr	25-abr	02-may	09-may	16-may	23-may	30-may	06-jun	13-jun	20-jun	27-jun
Fija Largo Plazo (mdp)	M3		14,500					14,500				14,500		
	M5					16,500				16,500				16,500
	M10				17,000				17,000					
	M20			7,000							7,000			
	M30	12,500					12,500						12,500	
Udizado (mdu)	S3			950			950				950			950
	S10	1,100			1,100				1,100				1,100	
	S20						850					850		
	S30		1,150			1,150				1,150				
Revisable (mdp)	LF 1		9,300		9,300		9,300		9,300		9,300		9,300	
	LF 2	9,500		9,500		9,500		9,500		9,500		9,500		9,500
	LF 3		4,500		4,500		4,500		4,500		4,500		4,500	
	LF 5	2,500		2,500		2,500		2,500		2,500		2,500		2,500
	LF 7				900				900				900	
	LF 10	850				850				850				850
Colocación* (mdp)		54,269	57,625	46,703	60,619	58,675	54,003	53,392	60,619	58,675	48,503	53,392	56,119	57,053

Monto Promedio		Cambio
I 24	II 24	
14,500	14,500	0
13,500	16,500	3,000
16,500	17,000	500
6,000	7,000	1,000
12,500	12,500	0
950	950	0
1,200	1,100	-100
850	850	0
1,150	1,150	0
8,000	9,300	1,300
8,000	9,500	1,500
3,500	4,500	1,000
2,200	2,500	300
900	900	0
850	850	0

*/ Nota: Los montos de los bonos M están expresados en millones de pesos (mdp), mientras que los montos de los udibonos están expresados en millones de udís (mdu). El valor de la colocación considera para su cálculo el valor de la UDI en 8.108432. Se evaluará la colocación de una nueva referencia de 30 años en la curva real.

Calendario 2T 2024

Fecha Subasta	02-abr	09-abr	16-abr	23-abr	29-abr	07-may	14-may	21-may	28-may	04-jun	11-jun	18-jun	25-jun
Fecha Liquidación	04-abr	11-abr	18-abr	25-abr	02-may	09-may	16-may	23-may	30-may	06-jun	13-jun	20-jun	27-jun
Fija Corto Plazo (mdp)	Cetes 28 Cetes 91 Cetes 182 Cetes 1A Cetes 2A												
	Min. 5,000 - Máx 25,000												
	14,500												
	16,500												
	17,000												
Fija Largo Plazo (mdp)	M3	14,500				14,500				14,500			
	M5			16,500				16,500				16,500	
	M10			17,000				17,000				17,000	
	M20	7,000				7,000				7,000			
	M30	12,500			12,500				12,500				12,500
Udizado (mdu)	S3	950				950				950		950	
	S10	1,100			1,100				1,100				1,100
	S20			850				850				850	
	S30	1,150				1,150				1,150			
	LF 1	9,300		9,300		9,300		9,300		9,300		9,300	
Revisable (mdp)	LF 2	9,500	9,500	9,500	9,500	9,500	9,500	9,500	9,500	9,500	9,500	9,500	9,500
	LF 3	4,500		4,500		4,500		4,500		4,500		4,500	
	LF 5	2,500	2,500		2,500		2,500		2,500		2,500		
	LF 7	900		900		900		900		900		900	
	LF 10	850		850		850		850		850		850	
Colocación* (mdp)	54,269	57,625	46,703	60,619	58,675	54,003	53,392	60,619	58,675	48,503	53,392	56,119	57,053

*/ Nota: El valor de la colocación considera para su cálculo el valor de la UDI en 8.108432, también se considera el monto mínimo del rango a subastar en CETES. En caso de realizar la colocación de un instrumento mediante el método de subasta sindicada, el instrumento sindicado sustituirá al título a colocar en las subastas primarias. Se evaluará la colocación de una nueva referencia de 30 años en la curva real.

Operaciones de manejo de pasivos

La SHCP estará abierta a utilizar las herramientas a su disposición para cumplir con sus objetivos complementarios al programa de colocación:

- 1 Preservar el buen funcionamiento del mercado**
- 2 Suavizar el perfil de vencimientos del portafolio**
- 3 Mejorar la eficiencia del portafolio de deuda**
- 4 Fortalecer la liquidez de las emisiones**

Se realizarán operaciones especiales durante el 2T 2024, siempre y cuando las condiciones del mercado sean favorables.

Subastas sindicadas – BONDES G, BONO S y modificaciones al programa de subastas

La Secretaría estará atenta a las condiciones de mercado para ejecutar sindicadas ASG tanto en BONDES G como BONO S. Adicionalmente, se evaluará la colocación de una nueva referencia de 30 años en la curva real. En caso de llevarse a cabo alguna de estas operaciones se dará a conocer a través del Banco de México.

La SHCP reitera su compromiso de preservar la estabilidad de la economía, el buen funcionamiento del mercado de deuda local y monitorear la evolución de los mercados financieros, con el fin de tomar las medidas que sean necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento de los mismos.

En caso de que sea necesaria alguna modificación al Programa de Subastas de Valores Gubernamentales, la SHCP lo informará oportunamente al mercado.

**SHCP reitera su
compromiso de
preservar la
estabilidad de la
economía y del
mercado de
deuda local**

Emisiones del Banco de México

Bondes F:

Durante el segundo trimestre de 2024, el Banco de México colocará de manera semanal Bondes F con fines de regulación monetaria por un monto total acumulado de 3,000 millones de pesos. De esta manera, los plazos y montos a colocar serán los siguientes:

- En el plazo de 1 año, se colocarán semanalmente 1,000 millones de pesos.
- En el plazo de 3 años, se colocarán semanalmente 1,000 millones de pesos.
- En el plazo de 5 años, se colocarán semanalmente 1,000 millones de pesos.

Operaciones Extraordinarias:

En adición a lo anterior, durante el segundo trimestre de 2024, el Banco de México anticipa una expansión de liquidez en el sistema financiero. Al respecto, se realizarán diversas operaciones en el mercado con el fin de esterilizar dicha expansión y mantener una posición acreedora de corto plazo frente al sistema.

Cetes y Bondes F:

Durante el periodo se podrá convocar a subastas extraordinarias de Cetes y/o Bondes F a cargo de Banco de México. Cabe mencionar que el monto total en conjunto de estas operaciones extraordinarias podrá ser por hasta 75,000 millones de pesos. Las fechas de las subastas extraordinarias, así como los plazos de los instrumentos se darán a conocer en las convocatorias respectivas.

Emisiones del Banco de México

Operaciones de permuta de valores gubernamentales a cargo de Banco de México:

De igual manera, el Banco de México analizará la conveniencia de realizar operaciones de permuta de valores gubernamentales con el fin de suavizar el impacto en la liquidez del perfil de vencimientos de los mismos. El monto de estas operaciones estará en función de la demanda recibida y los detalles se darán a conocer en las convocatorias respectivas.

En este sentido, el Banco de México podría considerar el resultado de estas operaciones dentro de su objetivo de colocación del trimestre, previamente señalado.

Estas acciones del Banco de México son neutrales desde el punto de vista de su postura de política monetaria y, por esta razón, no tienen implicaciones sobre la Tasa de Interés Interbancaria a un día.



Programa de Subastas del IPAB para el 2do. trimestre de 2024

De conformidad con el Programa Anual de Financiamiento aprobado por la Junta de Gobierno del IPAB para el ejercicio fiscal 2024, el Instituto informa que, para el segundo trimestre de 2024, mantiene sin cambios el monto objetivo semanal a subastar de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS) con respecto al primer trimestre de 2024, conforme a lo siguiente:

- 1,700 millones de pesos (mdp) de los BPAG28 (IM) con plazo de hasta 3 años;
- 1,700 mdp de los BPAG91 (IQ) con plazo de hasta 5 años, y
- 1,500 mdp de los BPA182 (IS) con plazo de hasta 7 años.

De esta forma, el monto objetivo total a subastar semanalmente por el IPAB será de 4,900 mdp. Este programa es congruente con el objetivo de mantener sin crecimiento real el saldo de los pasivos netos del IPAB.

MONTO OBJETIVO DE BPAS POR SUBASTA CLAVES DE EMISIÓN

CALENDARIO TRIMESTRAL DE SUBASTAS PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900
IM270204 1,700	IM270204 1,700	IM270204 1,700	IM270204 1,700	IM270204 1,700	IM270506 1,700	IM270506 1,700	IM270506 1,700	IM270506 1,700	IM270506 1,700	IM270506 1,700	IM270506 1,700	IM270506 1,700
IQ290111 1,700	IQ290111 1,700	IQ290111 1,700	IQ290111 1,700	IQ290111 1,700	IQ290111 1,700	IQ290510 1,700	IQ290510 1,700	IQ290510 1,700	IQ290510 1,700	IQ290510 1,700	IQ290510 1,700	IQ290510 1,700
IS310327 1,500	IS310327 1,500	IS310327 1,500	IS310327 1,500	IS310327 1,500	IS310327 1,500	IS310327 1,500	IS310327 1,500	IS310327 1,500	IS310327 1,500	IS310327 1,500	IS310327 1,500	IS310327 1,500
03 abr	10 abr	17 abr	24 abr	30 abr	08 may	15 may	22 may	29 may	05 jun	12 jun	19 jun	26 jun

Montos en millones de pesos.

Petróleos Mexicanos

- El programa de financiamientos de Petróleos Mexicanos (Pemex) para el año 2024 es congruente con lo autorizado por el H. Congreso de la Unión, el cual permite un monto de endeudamiento neto interno de hasta \$138,119.1 millones de pesos.
- Debido a las condiciones globales de mercado actuales, en donde se observan factores de riesgo mundiales, y a las necesidades de la compañía, Pemex ha implementado una estrategia financiera eficiente, alineada con el Plan de Negocios de la empresa. En 2024, el programa de financiamientos interno de Pemex permanecerá flexible, de acuerdo con las condiciones prevalecientes en el mercado.
- Durante el segundo trimestre del año se evaluará llevar a cabo actividades de financiamiento que permitan mejorar la liquidez. Pemex será sensible a la volatilidad en el mercado, buscando las mejores condiciones para la empresa.
- Además de considerar la emisión de bonos en los mercados de deuda, la estrategia de financiamiento contemplará la contratación de líneas de crédito tanto sindicadas como bilaterales, líneas de crédito revolventes, así como alternativas de financiamiento estructurado.
- En línea con lo anterior, se podrían llevar a cabo transacciones y/o renovaciones de estos financiamientos con la finalidad de fortalecer la posición financiera de la empresa.



Petróleos Mexicanos

- En caso de realizar alguna operación en el mercado local, Pemex valorará colocar a plazos específicos de la curva y en diferentes formatos tales como tasa fija, tasa flotante y tasa fija real, bajo el mecanismo de vasos comunicantes. En caso de llevarse a cabo alguna colocación, los montos y fechas correspondientes se darán a conocer en los anuncios de oferta pública respectivos.
- Finalmente, con el objetivo de ampliar la base de inversionistas y fortalecer la demanda, los instrumentos de Pemex denominados en moneda local podrán ofrecerse y liquidarse a través de plataformas de custodia internacionales.



Programa Trimestral de Subastas de Valores Gubernamentales